

Decreto de D. Juan y Luis
de Mayo sobre que se
traslade el Archivo y non
exant. & Proprietas
de Mayo de mill e setenta
y quatro años pasados

Señores D. J. Fernando Forano y Gaytan
y J. Ferrero & Thomas Alcalde ordiná-
rios D. Chirivá de la Torre y Barca
D. Marcos Perea de los Lobos. D. J. Ferrero
D. Belán y Martín Pareda. Residencias y
Miguel Maximino Thomas. Alguacil Mayor.
Comes. D. Juan y D. Juan de la Torre
se reunieron en la Sala de Ayuntamiento
de ella. Decretaron lo siguiente.

Que se da Diposicion. Que se mantenga
aquí por Decreto de este Comis. se man-
do hacer y con efecto se hizo en el Archivo
para colocar en él los Privilegios, Li-
bros, Acuerdos, y otros Papeles de esta
Villa de quien se mandaron y mandaron
se trasladasen dhos. Papeles al Archivo
Almoxarife nuevo desde el día de qua-
tro de Mayo de donde al presente se hallan
y ante todas cosas, en asencion a que
muchos libros Acuerdos, y otros In-
strumentos se hallen. Que los y algu-
nos de ellos bastan en la de esta villa